



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 470/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA
ELABORAR EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA PASE"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 470/2025** referente a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA ELABORAR EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA PASE"**, requerida por la **Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **39-003-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **12 de agosto de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **18 de agosto de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **25 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la **Contraloría del Estado**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(6) seis licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **LINTER CONSULTORES DE MÉXICO, S.C.**
- **DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.**
- **ROJI & ROJI, S.C.**
- **MARKETING FUNCIONAL, S.A. DE C.V.**
- **POLYMETRIX CONSULTING, S.A. DE C.V.**
- **ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL, S.C.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 470/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA
ELABORAR EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA PASE"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación por **"PUNTOS Y PORCENTAJES"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• LINTER CONSULTORES DE MÉXICO, S.C. • DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C. • ROJI & ROJI, S.C. • MARKETING FUNCIONAL, S.A. DE C.V. • POLYMETRIX CONSULTING, S.A. DE C.V. • ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL, S.C.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **LINTER CONSULTORES DE MÉXICO, S.C.**; **DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.**; **ROJI & ROJI, S.C.**; **MARKETING FUNCIONAL, S.A. DE C.V.**; **POLYMETRIX CONSULTING, S.A. DE C.V.** y **ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL, S.C.** **CUMPLEN** documentalmente, por lo que se declaran solventes.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SISEMH/SSAMVLV/SEGU/2221/2025** validado por **Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña** en su carácter de **Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, así como por **María Elena Jáuregui Flores**, en su carácter de **Analista Especializada**, de la **Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia**, ambas de la **Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• POLYMETRIX CONSULTING, S.A. DE C.V., no cumple con lo siguiente:



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 470/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA
ELABORAR EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA PASE"
Sin Concurrencia del Comité

1. El proveedor no anexa la totalidad de las constancias de diplomas o cursos que acrediten que el personal profesional que forma parte de su propuesta tiene experiencia en derechos humanos, perspectiva de género y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- **ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL, S.C.,** no cumple con lo siguiente:
 1. El proveedor no precisa qué funciones tendrá cada integrante que propone dentro de su misma propuesta técnica, por lo que compromete el cumplimiento de la acción.
 - **LINTER CONSULTORES DE MÉXICO, S.C.,** no cumple con lo siguiente:
 1. El proveedor no anexa la totalidad de las copias de credencial de elector avaladas con firma autógrafa de todas las personas que integran el equipo de trabajo mencionado en su propuesta.
 - **DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.,** no cumple con lo siguiente:
 1. El proveedor no anexa la totalidad de las copias de credencial de elector avaladas con firma autógrafa de todas las personas que integran el equipo de trabajo mencionado en su propuesta.
 2. El proveedor no menciona o especifica en su propuesta técnica en qué municipios o regiones se impartirán los 12 talleres que propone el área requirente.
 - **ROJI & ROJI, S.C.,** no cumple con lo siguiente:
 1. El proveedor no considera dentro de su propuesta los cuatro ejes que se tomarán en cuenta para la impartición de las mesas de trabajo.
 2. El proveedor no anexa la totalidad de las constancias de diplomas o cursos que acrediten que el personal profesional que forma parte de su propuesta tiene experiencia en derechos humanos, perspectiva de género y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
 - **MARKETING FUNCIONAL, S.A. DE C.V.** no cumple con lo siguiente:
 1. El proveedor no anexa la totalidad de las constancias de diplomas o cursos que acrediten que el personal profesional que forma parte de su propuesta tiene experiencia en derechos humanos, perspectiva de género y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

En relación con lo anterior, se manifiesta que ninguno de los proveedores cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el Anexo 1 de las bases, convirtiéndolos insolventes técnicamente, por lo que sus propuestas se desechan.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite la siguiente:



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 470/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA
ELABORAR EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA PASE"
Sin Concurrencia del Comité

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Vista la relación de solvencia de las propuestas, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones procede a **declarar desierta** la licitación, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de "LA LEY", al no existir alguna propuesta solvente técnicamente y que pudiera ser susceptible de ser evaluada económicamente.

"1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados (...)".

Segundo. En atención al artículo 72, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente **Licitación Pública Local LPL 470/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias. (...)"

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Se levanta el presente **fallo desierto** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **06 de octubre de 2025**.

ELABORÓ: Rodrigo Ramos Treviño

CARGO: Coordinador Ejecutivo

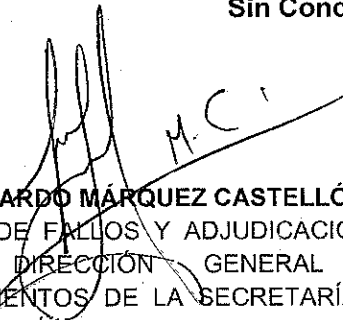


Fallo Desierto

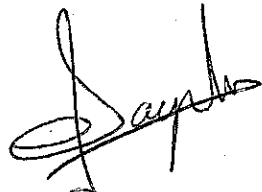
Licitación Pública Local LPL 470/2025

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA
ELABORAR EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA PASE"

Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.


JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA
SUBSECRETARIA DE ACCESO DE LAS
MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD
SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 470/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA
ELABORAR EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA PASE"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	LINTER CONSULTORES DE MÉXICO, S.C.	DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.	MARKETING FUNCIONAL, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y SI ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 470/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA
ELABORAR EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA PASE"
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo: Se manifiesta que **LINTER CONSULTORES DE MÉXICO, S.C., DESCIFRA**

No.	Documentos	ROJI & ROJI, S.C.	POLYMETRIX CONSULTING, S.A. DE C.V.	ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

**INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C., ROJI & ROJI, S.C.,
MARKETING FUNCIONAL, S.A. DE C.V., POLYMETRIX CONSULTING, S.A. DE C.V. y
ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL, S.C. CUMPLEN**, por lo que se declara que son solventes
documentalmente.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 470/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA
ELABORAR EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA PASE"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **SISEMH/SSAMVLV/SEGU/2221/2025** validado por **Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña** en su carácter de **Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, así como por **María Elena Jáuregui Flores**, en su carácter de **Analista Especializada**, de la **Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia**, ambas de la **Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 470/2025** en la cual se requiere la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA ELABORAR EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA PASE"**, solicitado por la **Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Especificaciones Técnicas Mínimas	Alternativa Gubernamental S.C.	Polymatrix Consulting S.A. de C.V.	Marketing Funcional S.A. de C.V.	Descifra Investigación Estratégica Social Política y de Mercado S.C.	Unter Consultores de México S.C.	Rojí & Rojí S.C.
Curriculo de la consultoría y/o empresa que acredite la experiencia de la elaboración de diagnósticos y programas afines.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.
Lista del personal con un mínimo de 4 profesionistas a nivel licenciatura para solventar la capacidad operativa de investigación y análisis, asimismo, experiencia en derechos humanos, perspectiva de género y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia acreditar con diplomas o cursos para integrar los enfoques requeridos, además de 4 personas de apoyo técnico, todas con copia simple de credencial de elector , avaladas con firma autógrafa de las personas que la integren.	Si se acredita.	No se cumple. El proveedor no anexa la totalidad de las constancias de diplomas o cursos que acrediten que el personal profesional que forma parte de su propuesta tiene experiencia en derechos humanos, perspectiva de género y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	No se cumple. El proveedor no anexa la totalidad de las constancias de diplomas o cursos que acrediten que el personal profesional que forma parte de su propuesta tiene experiencia en derechos humanos, perspectiva de género y acceso de las mujeres a	No se cumple. No presentan las copias de las credenciales de elector de todos los integrantes del equipo con su firma autógrafa.	No se cumple. No presentan las copias de las credenciales de elector de todos los integrantes del equipo con su firma autógrafa.	No se cumple. El proveedor no anexa la totalidad de las constancias de diplomas o cursos que acrediten que el personal profesional que forma parte de su propuesta tiene experiencia en derechos



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 470/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA
ELABORAR EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA PASE"
Sin Concurrencia del Comité

			una vida libre de violencia.			humanos, perspectiva de género y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo que define los perfiles y las funciones que tendrá cada integrante a fin de no comprometer el cumplimiento de la acción	No se cumple. No precisa qué funciones tendrá cada integrante que propone dentro de su misma propuesta técnica.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.
Propuesta técnica deberá considerar el enfoque de interculturalidad - interseccionalidad, enfoque de los derechos de niñez y adolescencias en los cuatro ejes temáticos (Prevención, Atención, Sanción y Erradicación) propias de cada región.	Si se acredita	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.
La propuesta técnica debe considerar el marco lógico con perspectiva de género, fundamentándose en los cuatro objetivos prioritarios del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM), además de la "Guía para elaborar instrumentos de planeación participativa derivados del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2024-2030".	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.
La propuesta técnica deberá estar fundada en el paradigma de la gobernanza y los principios de la planeación participativa, de modo que se construya a partir de la información vertida en los 12 talleres temáticos híbridos, con 4 mesas de trabajo por taller de 2 horas cada mesa por eje dirigidos a una población de hasta para 80 personas taller, donde participarán actoras/es de los diferentes sectores sociales, además de la información diagnóstica con la que ya cuenta la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 470/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA
ELABORAR EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA PASE"
Sin Concurrencia del Comité

Mujeres y Hombres y la analizada por la/el proveedora/or adjudicada/o.						
La empresa y/o consultoría deberá entregar en su propuesta técnica carta compromiso para realizar los 12 talleres en un tiempo no mayor a 65 días hábiles.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.
La propuesta técnica debe considerar los siguientes ejes para las mesas. 1.- Prevención de Violencias contra las Mujeres 2.- Atención a Mujeres Víctimas de Violencias 3.- Sanción en casos de Violencias contra las Mujeres 4.- Erradicación de las Violencias contra las Mujeres.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	No cumple. No especifica los cuatro ejes que se tomarán en cuenta para la impartición de las mesas de trabajo.
Presentar una carta compromiso en la cual se comprometa a integrar todas las observaciones de las personas participantes, considerando un trabajo interinstitucional colegiado, a fin de presentar para aprobación del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la violencia contra las Mujeres (CEPAEVIM) en sesión ordinaria, asimismo, de las que surjan por parte de personal que integra el CEPAEVIM.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.
Los talleres deben considerar los siguientes municipios, las instalaciones de impartición serán de común acuerdo entre el área requirente y la empresa o consultoría adjudicada, así como el orden de implementación.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	No cumple. No se especifican los municipios ni las regiones en las que se impartirán los talleres.	Si se acredita.	Si se acredita.
Lista de equipamiento necesarios para cumplir con los objetivos de esta licitación, en hoja membretada de la consultoría y/o empresa. (Entendiéndose equipamiento como: electrónicos como laptops, cañón y/o proyector, bocinas y demás los que se consideren para optimizar y agilizar el objetivo de esta licitación).	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.	Si se acredita.

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que ninguno de los proveedores cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.